

Comunicación

LOS VERTIDOS ILEGALES, OBJETIVO PRIORITARIO DE LA POLICÍA LOCAL DE BURGOS

En cinco días se han contabilizado un total de 12 denuncias

Burgos, 27 de octubre de 2021.- La Policía Local, a través de su **Unidad de Policía Administrativa –UPAD–** ha establecido un Operativo continuo de vigilancia e inspección en los denominados “puntos calientes” de depósitos ilegales de todo tipo de materiales. Estos puntos, suelen ubicarse en zonas alejadas del núcleo urbano, con especial relevancia en la zona industrial de nuestra ciudad y teniendo como afectados principalmente a los Polígonos industriales, donde de forma discriminada y a diario, aparecen muebles de desecho, restos de obra, colchones, neumáticos usados, etc.; que abarcan las denominaciones de Vertidos industriales unos, y vertidos de uso doméstico otros, pero que todos ellos presentan como característica común que necesitan un tratamiento de gestión especial. Dentro de estos últimos, podemos encontrar neumáticos de vehículos, aceites, estructuras de Uralita, etc., con el alto grado de peligrosidad que implica su manejo.

Los agentes locales, han encontrado en este caso materiales domésticos o del ámbito privado que abarcan un catálogo más amplio donde se incluyen también electrodomésticos, que debieran ser entregados en puntos de recogida autorizados –Punto Limpio– así como elementos de ámbito industrial y peligrosos que requieren una Gestión de Tratamiento de Residuos (es el caso de los neumáticos, aceites, uralitas, etc.).

Durante el Operativo de Control de Residuos que se ha establecido en diferentes calles de nuestra ciudad, como La Bureba y Merindad de Cuesta Urría, en sólo cinco días se ha levantado Acta de infracción a 9 personas por infringir la Ordenanza Municipal de Gestión de Residuos (por depositar diverso material como muebles, escombros de obra, electrodomésticos, etc.), que son competencia instructora de la Sección de Sanidad y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Burgos; y por otro lado, a 3 personas por infringir la Ley de Residuos que es competencia instructora de la Junta de Castilla y León en su sección de Medio Ambiente (por depositar neumáticos). De esta manera, e intensificando el control de vertidos, se han contabilizado un total de 12 denuncias en cinco días.

Los agentes se encargan a la vez de informar de las soluciones integrales que se deben dar a los desechos, haciendo hincapié en la utilización de puntos limpios para los vertidos domésticos, catalogados de menor peligrosidad que los industriales. Respecto a los vertidos industriales, se gestionan a través de empresas autorizadas que son contratadas para la Gestión de Residuos.

Dada la incidencia y el problema que para la propia Policía Local y para la Sección de Medio Ambiente Municipal, están generando los Vertidos y Residuos (hay que tener en cuenta el elevado coste económico que supone para el Ayuntamiento la recogida y gestión que es responsabilidad de los particulares y la degradación ambiental y estética que supone esta práctica ilegal), desde la Policía Local se van a implementar controles y vigilancias, haciendo un seguimiento inverso desde el vertido hasta el origen –según informa el Subinspector encargado de la UPAD–, ya que hace pensar que si aparecen unos neumáticos depositados en lugares no autorizados, se debe investigar, además, su origen; ya que podrían provenir de supuestos talleres ilegales o de talleres legales que no tienen contratado su Tratamiento de Gestión, y lo mismo pudiera pasar con los escombros de ciertas obras de reforma o similar que tampoco gestionen sus residuos.

